



# **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2020 DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA**



**LUGAR Y FECHA: MEANGUERA, MORAZÁN ENERO DE 2020.**

# **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2020 DEL MUNICIPIO DE MEANGUERA**

## Contenido

.....	1
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>II. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL 2020</b> .....	4
<b>III. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL</b> .....	5
1. Visión .....	5
2. Misión .....	5
3. Objetivo General del Plan de Gestión Ambiental Municipal.....	5
4. Objetivo Especifico .....	5
5. Normativa que fundamentan el plan .....	5
<b>IV. SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL DEL MUNICIPIO</b> .....	7
<b>V. COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b> .....	8
1. Ejes Estratégicos del Plan de Gestión Ambiental.....	8
<b>VI. PROPUESTA PROGRAMÁTICA DE INTERVENCIÓN POR EJE ESTRATÉGICO</b> .....	9
1. Educación y promoción para la participación ciudadana en la gestión ambiental del municipio	9
<b>2. Saneamiento ambiental (Relleno sanitario, promoción comunitaria del MIDS, funcionamiento de la PTARD, Barrido de calles y fumigación)</b> .....	12
2.1 Saneamiento (Manejo eficiente de las aguas residuales del área urbana del municipio) ...	15
3. Gestión integrada del recurso hídrico del municipio.....	16
4. Gobernanza para la gestión ambiental.....	18
5. Gestión integral para la prevención de riesgo en el municipio .....	19

## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gestión Ambiental del municipio de Meanguera, es la herramienta que contribuirá a implementar los procedimientos y métodos para cumplir con las normativas ambientales del país y garantizar las mejores condiciones ambientales del municipio, por lo que, en el plan se han definido los objetivos, ejes estratégicos y matriz de planificación estratégica, además, se ha incorporado del enfoque de equidad de género, juventud y cadenas de valor, como estrategia para fortalecer los procesos de Gestión Ambiental.

## II. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL 2020

La propuesta del Plan Ambiental del municipio de Meanguera, tiene su fundamento en la Ley del Ambiente de El Salvador, en donde se establece que, la gestión ambiental son todas las actividades o mandatos legales que realiza o ejecuta el Estado o las municipalidades en relación al medio ambiente con consecuencia o impacto en el mismo; es por eso que, en el Artículo 7, se define que las Unidades Ambientales son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de su institución y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, de acuerdo con las directrices emitidas por el Ministerio; para ello es necesario que las unidades ambientales cumplan con las siguientes funciones:

- Coordinar y dar seguimiento a la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas, planes, programas, proyectos y acciones ambientales dentro de la institución;
- Velar por el cumplimiento de las normas ambientales de los programas, proyectos y acciones que la institución desarrolla;
- Apoyar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en el control y seguimiento de la Evaluación Ambiental;
- Asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, tanto a nivel gubernamental como municipal;
- Recopilar y sistematizar la información ambiental dentro de su institución y proporcionarla al MARN según los canales que se definan;
- Fomentar programas de promoción de reducción, reutilización y reciclaje de desechos sólidos (3R), compras verdes y ahorro de agua y energético;

Las Unidades Ambientales Municipales, para cumplir con el mandato que les da la Ley, requieren de una gestión ambiental fundamentada en principios y funciones de: organización, planificación, ejecución, dirección y control (seguimiento y evaluación), acciones que se fundamentan en un plan de acción, en donde se definen los desafíos en torno al manejo de los recursos naturales y el medio ambiente en general, considerando sus condiciones actuales y las causas que las han generado y la proyección de restauración, manejo y sostenibilidad ambiental.

En este contexto, el Plan de Gestión Ambiental del municipio de Meanguera, contiene los objetivos y estrategias y actividades priorizadas para mejorar y dar sostenibilidad, a través de 6 ejes estratégicos que impulsan acciones en los aspectos ambientales relacionados con: educación y promoción para la participación ciudadana en la gestión ambiental, manejo integral de los desechos sólidos municipales y domiciliarios, gestión integral del recurso hídrico, gestión y promoción de la agricultura orgánica, manejo eficiente de las aguas residuales, gobernanza para la gestión y gestión y prevención de riesgo. A través del plan, se facilitará la

articulación interinstitucional y la acción colectiva de la población organizada, garantizando y fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

### III. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

#### 1. Visión

Ser el municipio con un medio ambiente saludable que garantiza una mayor calidad de vida de sus habitantes.

#### 2. Misión

Promover la gestión ambiental del municipio, aplicando las normativas ambientales para restaurar y dar sostenibilidad al medio ambiente que genere condiciones de vida saludable a sus habitantes.

#### 3. Objetivo General del Plan de Gestión Ambiental Municipal

Mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de Meanguera del departamento de Morazán, desarrollando acciones para la restauración y conservación de ecosistemas degradados que aumente la resiliencia ante los efectos del cambio climático, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, las familias y población en general por un ambiente saludable y agradable.

#### 4. Objetivo Especifico

- Promover la participación ciudadana involucrando mujeres, jóvenes, niños y niñas para una gestión ambiental sostenible a través del comité ambiental municipal.
- Sensibilizar y motivar a la población del municipio para el manejo integral de los desechos sólidos a nivel domiciliario y mejorar el servicio de recolección.
- Impulsar acciones para la gestión y conservación de zonas de recarga hídrica y fuentes de agua que abastecen a las comunidades del municipio, con énfasis en el establecimiento de viveros de especies frutales, agroindustriales, forestales para incentivar la reforestación y cultivos agroforestales.
- Sensibilizar, capacitar, divulgar y promover la aplicación del marco jurídico local para la conservación y protección de los recursos naturales, fortaleciendo, además, la capacidad de gestión de la UAM.
- Monitorear el funcionamiento adecuado de la planta de tratamiento de aguas residuales de tipo doméstico.
- Coordinar una Gestión integral de prevención de riesgo en comunidades vulnerables.

#### 5. Normativa que fundamentan el plan

El Plan de Gestión Ambiental del municipio de Meanguera, tienen como marco de referencia las normativas de El Salvador que respaldan las acciones definidas en el Plan, siendo las principales las siguientes:

- Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales: El Artículo 7 de la Ley de Medio Ambiente referente a las “UNIDADES AMBIENTALES” en la que se establece que, las instituciones públicas que formen parte del SINAMA, deberán contar con unidades ambientales, organizadas con personales propios y financiados con el presupuesto de las unidades primarias. Las Unidades Ambientales son estructuras especializadas, con funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos y

acciones ambientales dentro de su institución y para velar por el cumplimiento de las normas ambientales por parte de la misma y asegurar la necesaria coordinación interinstitucional en la gestión ambiental, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio. En ese sentido, el trabajo de la Unidad Ambiental Municipal tendrá como marco de referencia la Ley y Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Constitución Política de El Salvador: El Artículo 117 se establece que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente para garantizar el desarrollo sostenible. Se aclara de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales en los términos que establezca la Ley.
- Código Municipal: En su Art. 3, establece que dentro de la autonomía se encuentra la del numeral 5 que dice: “El decreto de ordenanzas y reglamentos locales. En el Art. 4, de la competencia municipal, numeral 1, dice: “Elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo local”; en el numeral 5, se establece: “La promoción y desarrollo de programas de salud, como saneamiento ambiental, prevención y combate de enfermedades. El numeral 7 le da la facultad para: “El impulso del turismo interno y externo y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías, playas y demás sitios propios del municipio. El numeral 10, da la facultad de: “La regulación y el desarrollo de planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de acuerdo a la ley. Art. 11.- Los Municipios podrán asociarse para mejorar, defender y proyectar sus intereses o concretar entre ellos convenios cooperativos a fin de colaborar en la realización de obras o prestación de servicios que sean de interés común para dos o más municipios.
- Código de Salud de El Salvador: Son pertinentes a la gestión ambiental municipal los siguientes artículos: Art. 56. Establece que el MINSAL, por medio de los organismos regionales, departamentales y locales de salud, desarrollará programas de saneamiento ambiental, encaminados a lograr para las comunidades: a) El abastecimiento de agua potable; b) La disposición adecuada de excretas y aguas servidas; c) La eliminación de basuras y otros desechos; ch) La eliminación y control de insectos vectores, roedores y otros animales dañinos; d) La higiene de los alimentos; e) El saneamiento y buena calidad de la vivienda y de las construcciones en general; f) El saneamiento de los lugares públicos y de recreación g) La higiene y seguridad en el trabajo; h) La eliminación y control de contaminaciones del agua de consumo, del suelo y del aire; i) La eliminación y control de otros riesgos ambientales. El Art. 67.- Se prohíbe descargar residuos de cualquier naturaleza, aguas negras y servidas en acequias, quebradas, arenales, barrancas, ríos y lagos.
- Ley de Protección Civil: Se tomara la normativa de la Ley de Protección Civil; considerando que según el Artículo 1 establece que tiene como objetivo prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además despejar en su eventualidad el servicio público de protección civil, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos.



#### IV. SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL DEL MUNICIPIO

El análisis de la descripción actual del municipio y la reflexión realizada con el responsable de la Unidad Ambiental, permite concluir que, en el territorio se cuenta con riqueza natural, topografía y ubicación geográfica que ofrece servicios ambientales a la población a través de los bosques, recarga hídrica de ríos importantes como: el río Sapo, río La Joya y río Torola; pero, a pesar de la importancia que tienen los recursos naturales en la calidad de vida de las personas, este se ve amenazado cada vez más por los impactos que ocasiona la actividad humana y los cambios en la variabilidad climática, identificando como los más relevantes para la atención del plan los siguientes.

1. La baja participación de la población en la gestión ambiental. Esta situación es debido a la falta de sensibilización y conciencia del valor que tienen cada uno de los recursos naturales en la calidad de vida de las personas y del entorno de la comunidad; por lo que, se hace un aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales; además, se tiene poca participación de la juventud, mujeres y adultos mayores en programas permanentes que aseguren la sostenibilidad del medioambiente.
2. Limitado manejo de los desechos sólidos domiciliarios en las comunidades. El crecimiento de la población reflejado por el número de habitantes, de hogares y de los miembros de cada familia, ha dado como resultado una mayor generación en los volúmenes de desechos sólidos, los cuales en su mayoría no reciben un tratamiento adecuado y en algunas ocasiones son depositados en cualquier lugar, complicando el proceso de recolección y transporte; por lo que se requiere desarrollar acciones de sensibilización y capacitación a la población sobre el aprovechamiento y manejo de los desechos sólidos.
3. La contaminación de suelos y agua con los agroquímicos utilizados en cultivos tradicionales. La actividad económica principal de la mayoría de la población es la agricultura, principalmente el cultivo de granos básicos, con métodos de convencionales que hacen uso de agroquímicos y labranza extensiva, que contamina y degrada los suelos, contaminación del recurso hídrico e impactos en la flora y fauna existente en el territorio por las prácticas inadecuadas de conservación de bosques que aumentan la deforestación, lo que genera erosión de los suelos.
4. La contaminación y pérdida de caudales de las fuentes de agua y ríos del municipio. El manejo inadecuado de los desechos sólidos, la deforestación, las prácticas agrícolas con agroquímicos, la erosión de los suelos y el uso irracional de agua, pone en riesgo la sostenibilidad de la oferta de agua de calidad para el consumo humano, actividades productivas y consumo animal, por lo que, se requiere de la propuesta de acciones de sensibilización, educación y acciones de protección, que garanticen la sostenibilidad de dicho recurso.
5. El desconocimiento de la población y falta de aplicación de la legislación ambiental. A pesar que se cuenta con un conjunto de normativas ambientales y ordenanzas municipales, estas no son del dominio y aplicación de la población, por lo que, limita a la población ejercer sus derechos para la protección y conservación del medio ambiente.
6. Los impactos del cambio climático. Además del deterioro de los recursos naturales provocado por la actividad humana, es muy notorio los impactos que ocasionan la sequía, las lluvias excesivas y los cambios bruscos de temperatura, generando efectos negativos en los cultivos, en los caudales de los ríos y nacimiento, efectos la producción de aves y ganado vacuno.
7. Las vulnerabilidades que aumentan el riesgo en el municipio. En el Plan de Gestión de Riesgo del Municipio se identificaron amenazas de origen natural y antrópicos y vulnerabilidades, como: deslizamiento de tierra y roca, crecidas de quebradas y ríos, contaminación ambiental e incendios forestales.

8. Limitados recursos asignados para el desarrollo de las acciones de la Unidad Ambiental. Para la atención de las prioridades ambientales del municipio, la Unidad Ambiental Municipal, no ha contado con los recursos suficientes que le permitan cumplir con los objetivos para los cuales ha sido creada, por lo que, se requiere de un programa de gestión y articulación interinstitucional, que aseguren los recursos financieros para la implementación del plan.

Tomando como referencia el análisis de la situación anterior, la propuesta de los ejes estratégicos del Plan de Gestión Ambiental del municipio buscan mejorar la calidad de vida de las familias del municipio de Meanguera, desarrollando acciones para la restauración y conservación de ecosistemas degradados que aumente la resiliencia ante los efectos del cambio climático, promoviendo el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, las familias y población en general para trabajar por un ambiente saludable y agradable.

## V. COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

### 1. Ejes Estratégicos del Plan de Gestión Ambiental

El Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Meanguera para el 2020, contiene siete ejes estratégicos que se han priorizado con sus respectivas acciones que dan respuesta a la problemática ambiental que requiere una intervención inmediata (Figura 1).

Figura 1. Ejes estratégicos del Plan de Gestión Ambiental del municipio de Meanguera 2020





## VI. PROPUESTA PROGRAMÁTICA DE INTERVENCIÓN POR EJE ESTRATÉGICO

### 1. Educación y promoción para la participación ciudadana en la gestión ambiental del municipio

Para lograr la sostenibilidad ambiental del municipio de Meanguera, se requiere del involucramiento de la población en actividades de protección y conservación de los recursos naturales con que cuenta el municipio, principalmente el recurso hídrico, suelos, fauna y flora. El eje estratégico busca una participación efectiva de jóvenes, niños, niñas, mujeres y población en general, promoviendo acciones de educación y promoción ambiental, que sensibilicen y generen conciencia en la población de la importancia de contar con un medioambiente bien gestionado, que de sostenibilidad para el disfrute presente y futuro de los recursos naturales.

Eje estratégico 1: Participación ciudadana y coordinación interinstitucional en la gestión ambiental del municipio																				
Objetivo. Promover la participación ciudadana involucrando mujeres, jóvenes, niños y niñas para una gestión ambiental sostenible a través del Comité Ambiental Municipal.																				
Resultado	Indicador	Actividades	Sub-Actividades	Cronograma de actividades en meses												Recursos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Responsable e involucrados	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1. Promovida la participación ciudadana en la gestión ambiental municipal (con el apoyo del comité ambiental municipal)	Un espacio de coordinación interinstitucional en la gestión ambiental con agenda de trabajo funcionando.	1- Elaborar e implementar el plan de trabajo de la mesa de coordinación interinstitucional, así como calendarización de campañas de limpieza municipal.	.1.1 Definir las actividades principales para el trabajo de la mesa de coordinación interinstitucional														Local, Computadora, cañón, laptop, papel, fotocopiadora, impresora, tinta, refrigerio,	\$ 1020.00	Alcaldía Municipal	Concejo Municipal, Unidad Ambiental, MINSAL, MARN ACMM, ASPS, FSM, AMNM, PNC, MINED, ADESCOS, CDT.
			.1.2. Coordinar y dar seguimiento a la agenda de trabajo y jornadas de limpieza en el municipio.		X															
			2- Establecer el espacio de coordinación interinstitucional	2.1. Preparar agenda e invitaciones a representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil del municipio2																
			2.2. Fortalecimiento de la mesa interinstitucional para la gestión ambiental con la incorporación de nuevos actores																	

		3. Realizar la sistematización y evaluación de los resultados del trabajo de la mesa	3.1. Establecer los instrumentos de sistematización y evaluación de resultados.														X	X	X					Concejo Municipal, Unidad Ambiental, Otras unidades Municipales.
			3.2. Documentar los resultados de las sesiones de trabajo																				Concejo Municipal, Unidad Ambiental	
			3.3. Preparar los informes de los resultados y acuerdos del trabajo de la mesa																				Concejo Municipal, Unidad Ambiental	
2. Acompañamiento y seguimiento al Comité Ambiental Municipal	Elaborado e implementado un plan de trabajo del COAM y de la Escuela Ambiental	1. Facilitar la elaboración del plan de acción del Comité Ambiental.	1.1. Realizar el mapeo de la problemática a priorizar para las acciones del plan del Comité Ambiental																				Local, computadora, cañón, transporte, refrigerios, incentivos, material didáctico, material promocional;	
			1.2. Elaborar el plan de acción del Comité Ambiental																					
		2. Conformar las comisiones de trabajo para la implementación del plan de acción.	2.1. Definir las comisiones y sus funciones.																					
			2.2. Conformar las comisiones de trabajo con participación de jóvenes.																					
			2.3. Dar seguimiento al trabajo de las comisiones.																					
		3. Facilitar la ejecución del plan de Escuela de educación ambiental.	3.1. Preparar el plan de la Escuela de educación ambiental																					
			3.2. Ejecutar las actividades del plan.																					
																								\$ 2,240.00
																								Alcaldía municipal Unidad Ambiental
																								Concejo municipal, UAM, AMNM, MARN, ASP

		4. Realizar acciones de sensibilización y promoción ambiental	4.1. Promover y coordinar eventos de días alusivos al ambiente																				
			4.2. Organizar campañas de limpieza y reforestación																				
		5. Evaluar el los niveles de cumplimiento del Plan de Acción.	5.1. Elaborar instrumentos de evaluación.																				
			5.2. Realizar jornadas de evaluación.																				
<b>TOTAL</b>																					<b>\$ 3,260.00</b>		

**2. Manejo Integral de los Desechos Sólidos. (Relleno sanitario, promoción comunitaria del MIDS, Barrido de calles y fumigación)**

Énfasis: manejo integral de los desechos sólidos municipales y domiciliarios, comprende el desarrollo de acciones propuestas desde la generación de desechos en el origen, la recolección y la disposición final, promoviendo en la población un enfoque de aprovechamiento de los desechos, así como también reducir en el futuro la generación de los mismos.

• Eje estratégico 2: Manejo integral de los desechos solidos																				
Objetivo. Sensibilizar y motivar a la población para el manejo integral de los desechos sólidos a nivel domiciliario, mejorar el servicio de recolección diferenciada y disposición final																				
Resultado	Indicador	Actividades	Sub-Actividades	Cronograma de actividades en meses												Recursos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Responsables e involucrados	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Fortalecido el sistema de recolección, transporte y disposición final de los desechos sólidos a nivel de todo el municipio	Un sistema de recolección, transporte y disposición final funcionando.	1.Elaboración del plan de recolección de desechos	1.1. Reunión con personal operativo de recolección, transporte y jefe de personal.													Local, Computadora, cañón, laptop, papel, fotocopiadora, impresora, tinta, refrigerio, equipo de trabajo, herramientas, camión recolector.	\$ 42.145,50	Alcaldía Municipal	Concejo Municipal, Unidad Ambiental, MARN, MINSAL, Comités de Salud y familias participantes	
			1.2 Realizar campañas de recolección de desechos sólidos a nivel municipal.																	
		2. Realizar el mantenimiento de instalaciones de disposición final de los desechos sólidos, cumplimiento de medidas sanitarias y seguridad ocupacional.	2.1. Capacitar al personal responsable del manejo de las instalaciones de disposición final de los desechos sólidos																	
			2.2. Desarrollar las actividades de operación y funcionamiento de las instalaciones; y cumplimiento de observaciones emitidas por los ministerios relacionados.																	



			4.6. Evaluación de los resultados obtenidos en las comunidades seleccionadas.																						
Comercialización de productos reciclable y de origen orgánico.	Ventas realizadas de productos reciclables y de origen orgánico.	1.Promocion para la venta de productos.	1.1. Contactar a empresas interesados en los productos.																		Equipo técnico		Gestión de recursos.	Concejo Municipal Unidad Ambiental AMNM	
			1.2 Realizar la venta de productos reciclables.																						Equipo técnico, atención a reuniones
		2. Procesamientos de abonos de compost.	2.1 Procesar y empacar abonos de compost.																						Inversión en materiales y equipos
			2.2. Comercializar abonos.																						Equipo técnico
<b>SUB-TOTAL</b>																			<b>\$ 49.870,50</b>						

### 3. Manejo eficiente de las aguas residuales del municipio

El manejo eficiente de las aguas residuales del área urbana del municipio contribuirá en la mejora de las condiciones ambientales de las familias, con espacios saludables libres de contaminación. A través de las acciones definidas en el eje estratégico se busca cumplir con las normativas ambientales y garantizar el manejo adecuado de la planta de tratamiento.

Eje estratégico 3. Manejo eficiente de las aguas residuales del municipio																					
Objetivo. Monitorear el funcionamiento adecuado de planta de tratamiento de aguas residuales de tipo doméstico.																					
Resultado	Indicador	Actividades	Sub-Actividades	Cronograma de actividades en meses												Recursos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Responsable e involucrados		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Mejorado el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio	Una planta de tratamiento de aguas residuales, funcionando en base a lineamientos de la resolución de funcionamiento del MARN.	1. Operar la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio	1.1. Dar seguimiento a la gestión de la resolución para el funcionamiento de PTARD con el MARN	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	Local, Computadora, cañón, laptop, papel, fotocopiadora, impresora, tinta, refrigerio, herramientas, materiales de construcción.	\$6,900.00	Alcaldía municipal	Concejo Municipal, Unidad Ambiental, MINSAL, MARN	
			1.2. Supervisar el funcionamiento de la planta.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■					
			1.3. Dar cumplimiento a recomendaciones del MARN con relación a la PTARD	■	■	■	■														
			1.4. Preparar los informes del funcionamiento de la planta.			■				■						■					
<b>TOTAL:</b>																	<b>\$ 6.900,00</b>				



#### 4. Gestión integrada del recurso hídrico del municipio

La gestión integrada del recurso hídrico, comprende un conjunto de acciones planificadas para la protección, conservación, uso racional y adecuado del recurso hídrico para asegurar la sostenibilidad las fuentes de agua superficiales y subterráneas del municipio, a través de la participación activa de la población.

Eje estratégico 3: Gestión integral del recurso hídrico del municipio																			
Objetivo. Contribuir a la conservación de zonas de recarga hídrica y fuentes de agua en base a planes de gestión de recursos hídricos																			
Resultado	Indicador	Actividades	Sub-Actividades	Cronograma de actividades en meses												Recursos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Responsable
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Protegidas las fuentes de agua y zonas de recarga hídrica en base al plan de ordenamiento del recurso hídrico.	Al menos 5 fuentes de agua del municipio han sido protegidas con participación comunitaria	2. Realizar obras de protección de fuentes de agua	2.1. Construcción de acequias de ladera y otras obras												Local, herramientas, Computadora, cañón, laptop, papel, fotocopiadora, impresora, tinta, refrigerio	\$ 430.00	Municipalidad, Gestión	Concejo Municipal, Unidad Ambiental AMNM, MARN	
			2.2. Mantenimiento de acequias de laderas, construidas, cercado de terrenos.																
		3. Establecer un vivero municipal de 5,000.00 plantas de especies forestales, ornamentales y frutales o de interés económico alimenticio.	3.1. Delimitación de área, elaboración de ramada, comprar de tierra negra.													Bolsas para vivero, herramientas para la siembra, mano de obra, tierra, transporte, materias para propagar	\$ 1,420.00	Alcaldía municipal	Concejo municipal, comités o juntas de agua, población, juventud organizada, MARN, AMNM
			3.2. Recolección de semillas y embolsado de tierra																
			3.3. Siembra y mantenimiento del vivero.																
			3.4. Realización de jornadas de reforestación de zonas de recarga hídrica y espacios municipales																
			3.5. Dotación de árboles a la población																



### 5. Gobernanza para la gestión ambiental

La gestión de la gobernanza ambiental, busca promover el marco jurídico local para la conservación y protección de los recursos naturales del municipio, fortaleciendo el conocimiento práctico de la población para su empoderamiento e incidencia de las acciones colectivas e individuales que realizan en pro del medioambiente.

Eje estratégico 6: Gestión de la gobernanza ambiental																				
Objetivo. Aplicar el marco jurídico local para la conservación y protección de los recursos naturales.																				
Resultado	Indicador	Actividades	Sub-Actividades	Cronograma de actividades en meses												Recursos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Responsable e involucrados	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
Promovidas y divulgadas las ordenanzas: Siembra, poda y tala de árboles, Manejo de aguas residuales, Manejo de desechos sólidos, y gestión del recurso hídrico.	Número de comunidades que conocen las normativas ambientales del municipio	1. Difundir las normativas ambientales del municipio	1.1. Divulgación de las ordenanzas en comunidades y espacios de reuniones y eventos.														Local, Computadora, cañón, laptop, papel, fotocopiadora, impresora, tinta, refrigerio	\$ 1.900,00	Alcaldía Municipal Gestión	Concejo Municipal, Unidad Ambiental, AMNM, Comités Ambientales, MARN, MCMPT.
			1.2. Elaborar afiches y rótulos informativos sobre las normativas existentes																	
			1.4. Realizar la difusión en cuñas radiales y spot televisivos las normativas ambientales del municipio																	
		2. Monitoreo y seguimiento de los permisos de tala de árboles y demás impactos ambientales en el municipio.	2.1. Inspección a faltas ambientales.																	
			2.2. Elaboración y remisión de informe de seguimiento a faltas ambientales para las instancias correspondientes.																	
			2.3. Seguimiento al cumplimiento de medidas y sanciones emitidas por las instancias correspondientes.																	
TOTAL													\$ 1.900,00							

## 6. Gestión integral para la prevención de riesgo en el municipio

En la gestión integral para la prevención de riesgo en el municipio, se han priorizado acciones de sensibilización y capacitación, así como también el fortalecimiento de las Comisiones de prevención y gestión de riesgo, con el objetivo de reducir los niveles de vulnerabilidad atendiendo acciones de prevención y gestión de recursos que facilite el trabajo de las comisiones comunitarias.

Eje estratégico 7: Gestión integral para la prevención de riesgo en el municipio																			
Objetivo. Reducir los niveles de riesgo identificados en el municipio a través de acciones de prevención y gestión de recursos para cada una de las comunidades.																			
Resultado	Indicador	Actividades	Sub-Actividades	Cronograma de actividades en meses												Recursos	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Responsable e involucrados
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Sensibilizada y capacitada 6 comunidades con mayor incidencia de incendios forestales para reducción de riesgos.	Número de personas capacitadas y sensibilizadas	1. Elaborar y ejecutar el Plan de capacitación a Comités Comunales de Protección Civil.	1.1. Identificar y coordinar jornadas de capacitación con la población meta.												Local, Computadora, cañón, laptop, papel, fotocopiadora, logística en los talleres impresora, tinta, refrigerio	\$ 405.00		Concejo Municipal, Unidad Ambiental, AMNM, Comités Ambientales, Gobernación, MINED, Protección Civil.	
			1.2. Elaborar los materiales educativos																
			1.3. Establecer el calendario de capacitación																
			1.4. Desarrollar jornadas de capacitación.																
			2.2. Realizar simulacros sobre la prevención de riesgo																
Fortalecida la Comisión Municipal de prevención y atención de emergencias.	Una Comisión Municipal de prevención y atención de emergencias funcionando y una brigada de mitigación de incendios municipales y comunitaria	1. Consolidar la comisión municipal de prevención y atención de emergencias.	1.1. Reuniones de trabajo con miembros de la Comisión.											Computadora y materiales	\$ 775,00		Concejo Municipal, Unidad Ambiental, AMNM, Comités Ambientales,		
			1.2. Divulgación de guías, normativas y manuales de prevención.																
			1.3. Fortalecer el equipamiento de la Comisión.																
		2. Capacitar a las y los miembros de la Comisión Municipal y brigadas de	2.1. Elaborar el plan de capacitación (Prevención y control de incendios forestales)													Herramientas y equipos	Alcaldía Municipal y gestión	Concejo Municipal, Unidad Ambiental, AMNM, Comités Ambientales	
													Logística, Computadora y materiales	Alcaldía Municipal y gestión					



